



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!
Resolución Ministerial No.640-2022

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

No.640 - 2022

MINISTERIO DE SALUD

ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PMCS-634-LPN-B-BID-634-08-2022
"ADQUISICIÓN DE APILADOR VERTICAL PARA BODEGA REGIONAL DE INSUMOS EN EL
CORREDOR SECO"

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Reformas y Adiciones publicadas en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del veintidós de febrero del año dos mil trece y demás reformas y adiciones; y el Decreto No. 25-2006 "*Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"*", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de mayo del año dos mil seis, respectivamente; Dicta la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se regirá de conformidad a lo establecido en la normativa del Banco Interamericano de Desarrollo, y los Principios que rigen la Contratación Administrativa: Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No.565-2022, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, para lo cual se da inicio al Proceso y se constituye el Comité de Licitación, órgano colegiado encargado de evaluar, calificar y recomendar la adjudicación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Pública Nacional No. PMCS-634-LPN-B-BID-634-08-2022 "Adquisición de Apilador Vertical para Bodega Regional de Insumos en el Corredor Seco". El número PAC: 89956, el monto presupuestado: US\$103,293.37 (Ciento tres mil doscientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 37/100), Fuente de Financiamiento: Préstamo BID No. 4422/BL-NI, Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco. Este proceso es materia Excluida, se rige por Política BID y está sujeto a revisión posterior, según consta en Plan de Adquisiciones del préstamo 4422/BL-NI y según verificación presupuestaria emitida por la División General Administrativa-Financiera, octubre del año dos mil veintidós.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero, de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



IV

Que, el Comité de Licitación a través de Informe de Evaluación de las Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós, recomienda a esta Autoridad adjudicar la presente contratación a favor del Oferente JAIME JAVIER CENTENO BOJORGE, INDUSTRIA MANUFACTURERA CENTROAMERICANA (IMACEN), es la única oferta presentada y por considerar que cumple con las especificaciones técnicas y cumple sustancialmente con los requisitos de los DDL, se ajusta a lo presupuestado y el oferente está calificado para la adjudicación del presente proceso y la ejecución del contrato.

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Licitación, correspondiente al Proceso Licitación Pública Nacional No. PMCS-634-LPN-B-BID-634-08-2022 "ADQUISICIÓN DE APILADOR VERTICAL PARA BODEGA REGIONAL DE INSUMOS EN EL CORREDOR SECO", contenidas en el Informe de Evaluación de las Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintidós.

SEGUNDO: Se adjudica el presente proceso a favor del Oferente JAIME JAVIER CENTENO BOJORGE, INDUSTRIA MANUFACTURERA CENTROAMERICANA (IMACEN), por un monto total de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES NETOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$83,750.00), según el siguiente detalle.

Lote No.	Descripción	Cantidad	U.M.	Fabricante	Marca	Modelo	País	Precio Unitario DAP \$	Servicios Conexos \$	Precio Total DAP \$
1	Apilador Vertical	1	Unidad	XIAMEN LTMG CO. LTD	LTMG	TRS-20	CHINA	78,850.00	4,900.00	83,750.00

El Resumen de la Adjudicación por oferente es la siguiente:

Oferente	Lote adjudicado	Monto en Dólares
Jaime Javier Centeno Bojorge, Industria Manufacturera Centroamericana (IMACEN)	1	83,750.00
TOTAL		83,750.00

El precio adjudicado es DAP conforme la cláusula IAO 14.6 (b) (ii) de la Sección II Datos de la Licitación del DDL.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





TERCERO: Lugar y Tiempo de Entrega: El lugar de entrega será en la Bodega Regional de Insumos en el Corredor Seco ubicada contiguo al Hospital Regional San Juan de Dios de la ciudad de Estelí. El plazo de entrega máximo es de 150 días calendarios contabilizados a partir de la firma del contrato

CUARTO: Garantías de Cumplimiento del Contrato y Garantía de Anticipo:

Garantía de Cumplimiento: De Conformidad a las Cláusulas CGC 16.1, CGC 18.1 y CGC 18.3, el oferente adjudicado deberá presentar una **Garantía Bancaria de cumplimiento** correspondiente al 10% del valor del contrato, ésta deberá estar denominada en las monedas de pago del Contrato y deberá tener un plazo de 210 días calendarios.

Garantías de Anticipo: A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % del precio del contrato, para lo cual deberá presentar de una garantía bancaria por el 100% del Anticipo con vigencia de 210 días calendarios

Estas Garantías deberán presentarse ante la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud en un plazo de catorce (14) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación.

QUINTO: Forma de Pago: Conforme la cláusula GCC 16.1, La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Pago de bienes importados: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en la moneda de la oferta:

- a) **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % del precio del contrato y se pagará dentro de los (30) treinta días siguiente a la firma de contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.
- b) **Al embarcar los bienes:** El 30 % del precio del contrato se pagará contra solicitud de pago y presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud indicados en la GCC 13.1.
- c) **Al inspeccionar los bienes:** El 20 % del precio del contrato se pagará contra la solicitud de pago cuando el Proveedor haya ingresado todos los bienes en el CIPS, y estos estén inspeccionados a satisfacción por la Dirección Desarrollo Tecnológico, el delegado del CIPS/MINSA y el representante del proveedor.
- d) **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos:** El 20% del precio del contrato cuando se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios conexos por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:
 - Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúen la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - Factura de cobro ORIGINAL, a nombre del Ministerio de Salud Proyecto 4422/BL-NI.
 - Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
 - Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.
 - Certificado de origen de los equipos.



En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 30% indicado (al embarcar los bienes) para hacer un total del 60% del pago.

Pago de Bienes y Servicios Suministrados desde El País del Comprador. El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en Córdoba, de la siguiente manera:

- a) **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % del precio del contrato se pagará contra la solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.
- b) **Contra inspección de bienes:** El 40 % del Precio del Contrato se pagará contra la solicitud de pago y la inspección de los bienes realizada por la Dirección Desarrollo Tecnológico, en presencia del representante del proveedor.
- c) **Al recibir los bienes y servicios conexos en el lugar de destino convenido:** El 30 % del precio del contrato cuando se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios conexos por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:
 - Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúe la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - Factura de cobro ORIGINAL, a nombre del Ministerio de Salud Proyecto 4422/BL-NI.
 - Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
 - Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.
 - Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 40% indicado (contra inspección de los bienes) para hacer un total del 70% del pago. Los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días posteriores a solicitud de pago correspondiente. En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local. En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente los gastos que se deriven de dicho trámite).

SIXTO: **Firma de Contrato:** El oferente adjudicado deberá firmar el contrato será dentro de los 14 días siguientes después de haber recibido la notificación de adjudicación.

SEPTIMO: La firma del contrato por parte de la entidad contratante, la persona autorizada para la firma de contrato, conforme al Acuerdo Ministerial No. 277-2021, es la Licenciada Milena Doña Chávez de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.

OCTAVO: Constitúyase el Comité Multidisciplinario para la Administración, Seguimiento y Ejecución del Contrato a suscribirse con el Oferente adjudicado, conformado por la División General de Adquisiciones, Dirección de Asesoría Legal, División General Administrativa Financiera y Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022

**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!**

Resolución Ministerial No.640-2022

NOVENO: El Comité de Licitación solicita a la División General de Adquisiciones del MINSA, deberá notificar los resultados directamente a los oferentes participantes en el proceso una vez obtenida la Resolución Ministerial de Adjudicación de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación y publicar dichos resultados en el sitio de internet Nicaragua Compra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Nicaragua (SISCAE).

DECIMO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ
Ministra de Salud

*Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!*

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni